



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref. Exptes. 12-06-35325 / 68011/2012

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 316/2013 de fecha 11 de Abril de 2013 se designa el Jurado encargado de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por la Magíster María Elena Hauy, titulado según R.D. N° 492/2006 : “La educación literaria de los jóvenes. Estudio del caso Catamarca”; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 15 de julio de 2013 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (RHCD N° 380/04);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

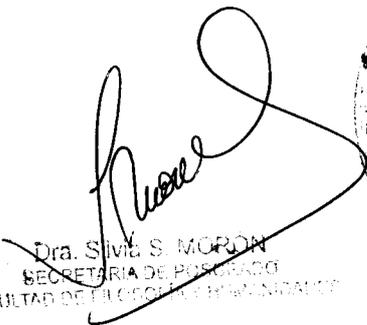
ARTICULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral de la *Magíster María Elena Hauy*, titulado según R.D. N° 492/2006: “*La educación literaria de los jóvenes. Estudio del caso Catamarca*”.-

ARTICULO 2°: FIJAR el día *Miércoles 25 de Septiembre de 2013*, a las *10:00 horas*, en la Sala “Luly Horenstein” de Postgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte de la Magíster María Elena Hauy, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 29 AGO 2013
RESOLUCION N°: 1020

ng


Dra. SILVIA S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES